





15 de diciembre 2015 ESP-1018-2015

HOR FM 08:31 16/12/15

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Por este medio le informo que la Comisión de Investigación de esta unidad académica, en su sesión N.09-2015 efectuada este martes 08 de diciembre, resolvió acerca de la solicitud de prórroga por dos años del **Programa de Investigación en Políticas de Salud** por parte del Coordinador, Dr. Luis B. Villalobos Solano. Vigencia solicitada 31/01/2015 al 31/01/2017.

ARTÍCULO 8 Se informa de la solicitud de prórroga por dos años del **Programa de Investigación en Políticas de Salud** por parte del Coordinador, Dr. Luis B. Villalobos Solano. Vigencia solicitada 31/01/2015 al 31/01/2017.

El coordinador recuerda que el Informe fue enviado digitalmente a los miembros para su revisión. Se procede al análisis.

El coordinador recuerda que en la sesión del martes 30 de junio la Comisión resolvió:

Indicarle al investigador que la prórroga del Programa de Investigación en Políticas de Salud, para el periodo 31/01/2015 al 31/01/2017 estará sujeto a considerarse una vez este cumpla con el número indicado de proyectos o actividades mínimas para seguir operando en forma activa, de acuerdo a la normativa dispuesta por parte de la VI. La Comisión reitera que el Programa ha sido muy importante para la unidad académica y la Universidad, por tal motivo







ESP-1018-2015 Página 2

le insta a inscribir proyectos y actividades conforme el número mínimo requerido. Si tiene proyectos inscritos en otras unidades académicas, adscritas al Programa, favor de informarlo para el registro oportuno (acta 5-2015).

También recuerda que en la sesión 1-2015 se presentó la Propuesta de Investigación "Imbricación social de migrantes generación 1.5; en el distrito San Felipe del cantón de Alajuelita" del investigador principal Jorge Vargas Carmiol, y las asociadas Adilia Eva Solís Reyes y Marianela Salazar Ugalde. Allí habían expresado que su propuesta se adjunta al Programa de Investigación en cuestión. Esa propuesta investigativa fue aprobada en la sesión 4-2015 del 12 de mayo de 2015.

Finalmente recuerda que envió un mensaje electrónico al Dr. Villalobos Solano en el sentido que era imprescindible contar con el visto bueno de su parte de la incorporación de las actividades e investigación señaladas, al Programa en cuestión. No obstante, esta comunicación no llegó a la unidad académica. En tal misiva le alertó que si bien en su último informe de programa solicitó prorrogar por 2 años el programa, había un Formulario de Prórroga que para tales efectos dispone la Vicerrectoría, que en lo particular no había objeción de ese Formulario ya que la explicación era suficiente, pero que se advertía que la Vicerrectoría podría rechazar la eventual prórroga del programa por considerar indispensable tal documento.

Se abre la discusión.







ESP-1018-2015 Página 3

Se resuelve:

8.1 Manifestar al investigador principal, Coordinador del Programa de Políticas de Salud, que esta Comisión no tiene objeción en ampliar la prórroga del Programa, mismo que considera fundamental en el ámbito académico; no obstante, se le requiere la documentación arriba señalada para el trámite respectivo, dado que es imprudente de oficio adjuntarle una investigación al Programa con la sola voluntad expresa del investigador principal de un proyecto o actividad.

Esta dirección avala el acuerdo.

MSc Sylvia Vargas Oreamuno

Directora a.i



Cc/

- Mtro. Allan Abarca Rodríguez, Comisión de Investigación.